



## **PLIEGO DE EXIGENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNA Y NOCTURNA REUNIDOS EN ASAMBLEA PERMANENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP**

*(Aprobado por la asamblea en sesión del 04-10-2023)*

Las y los estudiantes del programa de Administración Pública de las jornadas diurna y nocturna, de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, presentamos a las directivas de la ESAP y a la comunidad en general, el siguiente pliego de exigencias resultado del proceso asambleario de discusión y diálogo propositivo que se creó con el objetivo de defender la educación digna y de calidad que se merecen los estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública.

Organizados en ocho (8) mesas temáticas, se presentan a continuación las principales demandas de las y los estudiantes recogidas en estos días de trabajo como fruto del sentir y la construcción colectiva de la ESAP.

### **Democracia y participación**

Desde la mesa de democracia y participación exigimos:

1. Reformar al acuerdo 001 de 2018 modificado por el acuerdo 008 de 2021 donde la representación de la comunidad académica sea proporcional a la del personal de la administración.
2. El liderazgo desde la dirección nacional del proceso de tránsito hacia la autonomía universitaria de la ESAP.
3. Garantizar la realización de actividades dirigidas directamente por la comunidad estudiantil en promoción del sentido de pertenencia ESAPISTA.
4. Brindar claridad en la estrategia de participación ciudadana y su relación directa en la comunidad académica.
5. Reconocer los colectivos estudiantiles con el fin de darles visibilidad y apoyo en su fortalecimiento. Establecer una cátedra obligatoria de liderazgo y oratoria acompañada de un concurso.
6. Asignar una persona exclusivamente para los horarios de atención de Registro y Control (incluyendo nocturna de AP y estudiantes de APT (fin de semana) con dedicación única a la atención de los estudiantes, estimulando la contratación interna por medio de prácticas administrativas con los mismos y/o vinculación de monitores. (MONITORIAS)
7. Garantizar que no habrá represalias ni de tipo civil ni académico contra los estudiantes que han participado activamente del proceso de asamblea permanente.

### **Investigación**

Desde la mesa de académica e investigación exigimos:

8. Creación de espacios para el fortalecimiento de las capacidades investigativas de los estudiantes.
9. Otorgar montos más altos en lo correspondiente a los incentivos económicos que reciben los estudiantes de grupos de investigación o semilleros.
10. Generar medios de fácil acceso, para que los estudiantes y docentes puedan publicar diferentes artículos de investigación y de carácter académico.
11. Enfocar la investigación a necesidades territoriales, y proyectarlo a interés de productividad, respeto por el ambiente y sostenibilidad.
12. Permitir que los estudiantes puedan dictar clases a través de la figura de monitorías y que se certifique esta experiencia.

**Asamblea Estudiantil Permanente**

*Por una ESAP donde el conocimiento se transforme al servicio de la sociedad*

13. Garantizar que los semilleros de investigación dicten electivas y que estas electivas las puedan tomar estudiantes de diferentes territoriales.
14. Establecer acciones que permitan una mayor organización en las monografías y proyectos de investigación aplicada, logrando que estas tengan un mayor impacto mediante su utilización en las cátedras de algunas asignaturas y mayor socialización frente a la comunidad académica.
15. Brindar descuentos en posgrados, desarrollar cursos y diplomados gratuitos que garanticen el cumplimiento de la capacitación exigida por la ley.
16. Replantear los requisitos de las convocatorias para facilitar los procesos de vinculación para los estudiantes.
17. Restaurar la revisión de los núcleos académicos por parte los docentes y estudiantes.
18. Apoyar a la formación de recurso humano, estrategia que tiene como objetivo formar investigadores de excelencia con el fin de mejorar las capacidades de la ESAP en investigación e innovación.

### **Reglamento estudiantil**

Desde la mesa de reglamento estudiantil exigimos:

19. La modificación del reglamento estudiantil, de la figura de reintegro automático. Esta medida busca prevenir la vulneración de derechos fundamentales y agilizar los procesos de reintegro. Es necesario señalar que esta disposición no aplicara a estudiantes que hayan perdido la calidad por acciones disciplinarias, resaltando la importancia de mantener un equilibrio entre la protección de derechos y la responsabilidad disciplinaria en el ámbito educativo.
20. La modificación del reglamento estudiantil para extender el periodo de permanencia de estudiantes de pregrado de dos a cinco años.
21. La inclusión de la opción para estudiantes de pregrado de cursar materias de posgrado como parte de su proceso de graduación, constituye una medida estratégica. Esta iniciativa busca ampliar las perspectivas laborales de los estudiantes al finalizar su posgrado, fomentando una formación más integral y competitiva.

### **Bienestar Universitario**

Desde la mesa de bienestar universitario exigimos:

22. Asistencia médica permanente de las áreas de medicina general, enfermería, psicología y odontología conjunto a rutas de ayuda y atención inmediata.
23. Garantizar que los estudiantes caracterizados puedan tener acceso a un programa de alimentación integral.
24. Hacer seguimiento al contrato de cafetería frente a lo que se está incumpliendo y se añadan métodos de pagos diferentes a efectivo como las solicitudes de la comunidad académica.
25. Establecer una ayuda económica como tarifa diferencial de Transmilenio para el traslado hacia la universidad.

26. Implementar espacios adecuados de zona de lactancia y guardería.
27. Fortalecer los espacios de recreación, deportes y cultura. Ampliar espacios culturales e invertir en espacios educativos para mejorar nuestros hábitos.
28. Recuperar los espacios y eventos de integración académica, deportiva y cultural a nivel nacional entre las territoriales y la sede central.
29. Instalar dispensadores de toallas higiénicas, tampones y condones en los baños
30. Capacitar sobre los protocolos de emergencia a estudiantes y profesores junto a una creación de brigadistas.
31. Hacer estudio de interés de los cursos o clubes de enriquecimiento personal con el fin de establecer cuales se necesitan y sus posibles mejoras.
32. Organizar el reciclaje en la ESAP como filtros de agua dentro de las instalaciones, concientización y organización de las bolsas y canecas.
33. Instalar bebederos de agua potable para toda la comunidad académica.

### **Género y diversidad**

Desde la mesa de género y diversidad exigimos:

34. Creación y consolidación de una política integral contra la discriminación de género en la ESAP, que acoja a todo el nivel nacional.
35. Generar transversalidad de género y diversidades en la formación académica de los programas curriculares de la ESAP.
36. Crear observatorios de equidad y diversidad institucionalizado y vinculante, el cual se debe tomar en cuenta para la paulatina actualización de las políticas y normativas de la institución.
37. Promover campañas de sensibilización hacia la comunidad esapista en temas de género y diversidades en las cuales se mida en cuanto a efectividad y eficiencia la receptividad de estas estrategias. Las estrategias deben ser construidas bajo parámetros consultivos y vinculantes con grupos de interés de estudiantes.
38. Accionar los protocolos contra las violencias basada en género (VBG) a los docentes y funcionarios implicados en estas conductas, y limitar sus funciones hasta que se dé un juicio emitido por un juez.

### **Infraestructura**

Desde la mesa de infraestructura exigimos:

39. Implementación de tableros de vidrio en cada aula de la sede central.
40. Adecuación, implementación y mantenimiento de las herramientas tecnológicas en las aulas para garantizar el correcto desarrollo de las clases como cables hdmi y uso de tableros digitales.

41. Reparación de los torniquetes no funcionales y mantenimiento de los funcionales para permitir la agilidad en el ingreso.
42. El sistema eléctrico de los bombillos debe funcionar en su totalidad y no parcialmente, como sucede en la mayoría de los salones. Las tomas eléctricas que hay en los salones deben funcionar todas y, asimismo, que exista un mantenimiento del sistema de conectividad multimedia.
43. Renovación integral de las licencias office y programa de software adquiridos por la escuela y que estén instalados en todos los dispositivos y a disposición del estudiantado.
44. Cambio y renovación total del mobiliario de los salones (sillas y mesas).
45. Señalización de zona escolar y peatonal. - reductor de velocidad que garantice la seguridad de los estudiantes y peatones sobre la entrada principal de la universidad.
46. Contar con un espacio coworking el cual sea de uso académico, para el encuentro de realización de trabajos y actividades extra-clase grupales. Este espacio deberá contar con todas las herramientas tecnológicas y digitales que se requieran para su uso correcto y productivo.
47. Realizar la reparación y mantenimiento del techo en diferentes zonas de la escuela, como por ejemplo cerca de la caja de la electricidad, la cual se percibe varias goteras. Adicionalmente minimizar la exposición de infraestructura a base de madera, ya que esto provoca un deterioro considerable en la infraestructura.
48. Facilitar la accesibilidad de elementos deportivos y recreativos que tiene la escuela.
49. La universidad debe contar con instrumentos de datos nacionales que permitan el desarrollo de los laboratorios, investigaciones o consultas de forma precisa.
50. Adecuación de los kioscos como zonas de descanso, además de la implementación de red eléctrica en los mismos.
51. Tiempos y plazos establecidos para la reparación en las aulas de la iluminación y los arreglos de las puertas y ornamentación.
52. Poseer salas tecnológicas funcionales donde los estudiantes tengan un ingreso abierto sin que se niegue su uso. Los computadores deben servir completamente, no deben estar bloqueados y deben tener la licencia Office activa.
53. Poseer los dispositivos electrónicos adecuados en la biblioteca, asimismo para el préstamo de cada uno de estos dispositivos diferenciando la cantidad que se presta a los estudiantes y docentes de los funcionarios.

### **Registro y control.**

Desde la mesa de registro y control exigimos:

54. Carnetización física para la comunidad esapista.
55. Automatizar la totalidad de procesos académicos por medio del aplicativo ARCA.
56. Que se disponga de una persona para atender las solicitudes de los estudiantes de AP nocturna y APT.
57. Extensión de horarios de la dirección Registro y Control en jornada nocturna y sábado.

58. Cumplimiento de la duración de los procesos de trámites que le corresponde a la Dirección Registro y Control.
59. Disponer de los recursos económicos y técnicos que permitan potenciar el aplicativo ARCA hasta que este pueda soportar todos los tramites académicos que se requieren.
60. Tener prioridad de recursos económicos y humanos, para la creación de correos institucionales, estandarización de procesos y fechas en la asignación de correos para evitar generar cruces de usuarios y conflictos al ingreso de entornos virtuales y al matricular los cursos.

#### **Veedurías**

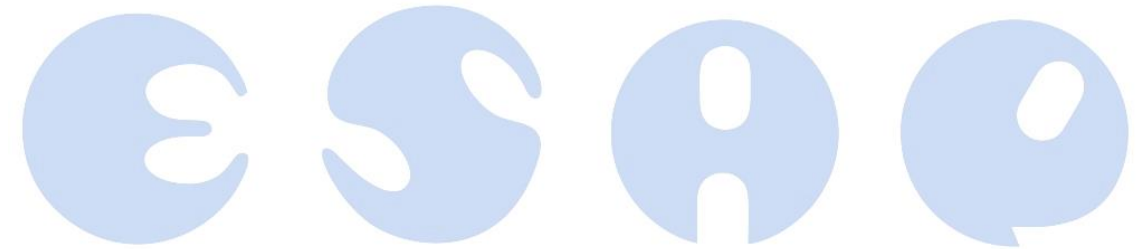
61. Garantizar total transparencia en los procesos contractuales que adelanta la Escuela, siendo ejemplo ante el país por el respeto y cuidado de los recursos públicos. Para ello se debe crear el observatorio de transparencia con participación de docentes y estudiantes.

El trabajo riguroso realizado por cada mesa de trabajo viene acompañado de un pliego técnico en el cual se caracteriza la problemática, y se proponen las soluciones a corto, mediano y largo plazo para su abordaje. Estos pliegos técnicos son parte integral del presente pliego de peticiones.

Por una ESAP donde el conocimiento se transforme al servicio de la sociedad.

Cordialmente,

**Asamblea estudiantil Permanente**



# ASAMBLEA PERMANENTE